

PROCEDIMIENTOS DE IMPUTACIÓN DE GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO REALIZADOS EN PAISES TERCEROS (NO COMUNITARIOS)

Supongamos que una empresa ubicada en Japón nos presta un servicio de reparación de un equipo por importe de 100 €.

A) Si el IVA que se debe auto-liquidar NO es deducible (prorrata del 0%):

1.- Se añadirá el importe de IVA en la casilla habilitada que correspondería si se hubiese realizado en España esa misma transacción, en caso de estar sujeta y no exenta.

2.- El mismo importe del apartado anterior se activa en el campo "Importe Retención".

De esta forma, se puede comprobar cómo el importe LÍQUIDO A PAGAR es de 100, que es lo que cobrará el proveedor.

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

E|e|mentos

General | Administrativo | **Económico** | Datos Fiscales | Agrupaciones | Imputación | Pago | Otros Datos

Introducir Líneas N° unidades a las que hace referencia el justificante: 1

Importe principal a introducir

Importe neto
 Importe total
 Importe bruto

Importaciones

Prorrata Especial 0.00%

Importe bruto	100,00		
<input type="radio"/> Importe recargo	0,00	<input type="radio"/> %	0
<input type="radio"/> Importe descuento ..	0,00	<input type="radio"/> %	0
Importe neto	100,00		
Importe IVA	18,00	%	18
Importe total	118,00		<input type="checkbox"/> RE
<input type="radio"/> Imp. Rtn. IRPF.....	0,00	<input checked="" type="radio"/> %	0
<input type="radio"/> Imp. Rtn IVA Intrac..	0,00	<input checked="" type="radio"/> %	0
<input type="radio"/> Imp. Otra Retención..	18,00	<input checked="" type="radio"/> %	18
Importe Retención..	18,00		18
Líquido a pagar:	100,00		
IVA deducible	0,00		

3.- Se imputa el gasto total en la/s APLICACIÓN/ES correspondiente/s (IVA no deducible incluido).

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

E[lementos]

General | Administrativo | Económico | Datos Fiscales | Agrupaciones | Imputación | Pago | Otros Datos

Número de operación de imputación: Anular

Imputar justificante No Imputar justificante

Fecha de imputación: Ejercicio Aplicaciones:

Importe a Imputar: IVA Deducible: Retenciones:

APLICACIONES

Orgánica	Funcional	Económica	Importe
30.20.00.0000	541A	22.70.6	118,00

IVA DEDUCIBLE

Orgánica Libre	Descuento	Importe

RETENCIONES

Orgánica Libre	Descuento	Importe
	320022	18,00

Buscar

Introduzca la Aplicación completa o una parte y pulse <INTRO> o el botón para buscar :

Ejercicio: Orgánica: Concepto: Descripción:

Org. Libre	Descuento	Descripción
	320022	IVA Extracomunitario

Seleccionados:

4.- Al tratarse de una prestación de servicio realizada en un país tercero, el IVA se paga en “destino” a la AEAT española, por lo que retendremos ese importe en el concepto No Presupuestario: 320022 – IVA extracomunitario.

5.- En Datos Fiscales rellenaríamos en el modelo 347, clave D.

The screenshot shows the 'Justificante del gasto' application window. The 'Datos Fiscales' tab is selected. Under the 'Casilla del modelo 347' section, the 'Clave' dropdown is set to 'D Adquisic. bienes o servicios al margen de activ. empresarial o prof. por Ent. Públicas, > 3005,06'. The 'Operación modelo 347' checkbox for 'Arrendamiento' is unchecked. Below this, there are sections for 'Casilla del modelo 190' and 'Casilla del modelo 296', each with 'Clave' and 'Subclave' dropdowns. The 'Casilla del modelo 180' section is expanded, showing 'Retribuciones' with sub-sections for 'Dinerarias' and 'Especie'. The 'Dinerarias' section includes 'Percepción íntegra' (0,00) and 'Retenciones practicadas' (0,00). The 'Especie' section includes 'Valoración' (0,00), 'Ing. a cuenta efectuados' (0,00), and 'Ing. a cuenta repercutidos' (0,00). There is also an 'Atrasos' section with 'Ejercicio devengo', 'Reducciones' (0), and 'Gastos deducibles' (0). A button labeled 'Asignar Datos Fiscales' is visible to the right of the 'Casilla del modelo 180' section.

B) Si el IVA que se debe auto-liquidar ES deducible (prorrata del 8% o del 100%) La única diferencia con respecto al proceso anterior es que al ser el IVA deducible tenemos que añadir el IVA DEDUCIBLE dentro de la pestaña de Imputación del Justificante.

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

E[lementos]

General Administrativo Económico Datos Fiscales Agrupaciones Imputación Pago Otros Datos

Introducir Líneas N° unidades a las que hace referencia el justificante: 1

Importe principal a introducir

Importe neto
 Importe total
 Importe bruto

Importaciones

Prorrata Especial 8%

Importe bruto: 100,00
 Importe recargo: 0,00 % 0
 Importe descuento: 0,00 % 0

Importe neto: 100,00
 Importe IVA: 18,00 % 18
Importe total: 118,00 RE

Imp. Rtn. IRPF.....: 0,00 % 0
 Imp. Rtn IVA Intrac.: 0,00 % 0
 Imp. Otra Retención.: 18,00 % 18
 Importe Retención.: 18,00 18

Líquido a pagar: 100,00
 IVA deducible: 1,44

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

E[lementos]

General Administrativo Económico Datos Fiscales Agrupaciones Imputación Pago Otros Datos

Número de operación de imputación: Anular

Imputar justificante No Imputar justificante

Fecha de imputación: 05/04/2011 Ejercicio Aplicaciones: 2011

Importe a Imputar 116,56 IVA Deducible 1,44 Retenciones 118,00

APLICACIONES

Orgánica	Funcional	Económica	Importe
30.10.10.0000	321B	227.06	116,56

IVA DEDUCIBLE

Orgánica Libre	Descuento	Importe
	390001	1,44

RETENCIONES

Orgánica Libre	Descuento	Importe
	320022	118,00

C) Mención especial haremos al caso de la tramitación de las tarjetas de pago electrónico de la Universidad, por su particular casuística.

Imaginemos una publicación de un artículo científico (4% de IVA), facturado por una empresa suiza y pagado con tarjeta electrónica de la Universidad de Granada e imputado a un proyecto de investigación (prorrata del 100%):

The screenshot shows the 'Justificante del gasto' application window. The 'Pagos' tab is active, displaying a table of financial data. The 'Importaciones' checkbox is unchecked, and the 'Prorrata' is set to 'Especial 100%'. The 'Nº unidades a las que hace referencia el justificante' is set to 11.

Importe principal a introducir	
<input checked="" type="radio"/>	Importe neto
<input type="radio"/>	Importe total
<input type="radio"/>	Importe bruto

Nº unidades a las que hace referencia el justificante: 11	
Importe bruto	380,06
<input type="radio"/> Importe recargo	0,00 % 0,00
<input type="radio"/> Importe descuento	0,00 % 0,00
Importe neto	380,06
Importe IVA	15,20 % 4
Importe total	395,26 <input type="checkbox"/> RE
<input type="radio"/> Imp. Rtn. IRPF.....	0,00 % 0
<input type="radio"/> Imp. Rtn IVA Intrac..	0,00 % 0,00
<input type="radio"/> Imp. Otra Retención..	395,26 % 100
Importe Retención..	395,26 100
Líquido a pagar:	0,00
IVA deducible	15,20

En otra retención incluiríamos la suma del importe pagado con la tarjeta más el importe IVA para que el líquido a pagar sea CERO.

En la pantalla operaciones desglosaríamos en retenciones ambos descuentos:

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

Elementos

General Administrativo Económico Datos Fiscales Agrupaciones **Imputación** Pago Otros Datos

Número de operación de imputación: 2011/00032032 Anular

Imputar justificante No Imputar justificante

Fecha de imputación: 04/04/2011 Ejercicio Aplicaciones: 2011

Importe a Imputar: 380,06 IVA Deducible: 15,20 Retenciones: 395,26

APLICACIONES

Orgánica	Funcional	Económica	Importe
30.B1.35.0101	541A	640.02.05	380,06

IVA DEDUCIBLE

Orgánica Libre	Descuento	Importe
	390001	15,20

RETENCIONES

Orgánica Libre	Descuento	Importe
	320022	15,20
	320080	380,06